

**ACTA N°45-2022**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

**PRESENTES**

Dra. Maricruz Corrales Mora	Presidente a.i. CONARE, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Jorge Chaves Arce	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dra. Maricruz Corrales Mora

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Natalia Amador Vega.

La señora Maricruz Corrales Mora preside en representación del rector Rodrigo Arias Camacho, quien envió sus disculpas por su ausencia en esta sesión.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del acta No. 44-2022

La señora Maricruz Corrales Mora somete a votación la aprobación del Acta No.44-2022 y se abstiene de votar en virtud que no estuvo presente en esta sesión.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.44-2022.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Audiencias

- a) Oficio OF-CRESU-002-2022 de 11 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU), mediante el cual remite el informe de avance en relación con el proyecto.

A las catorce horas y treinta minutos, la señora Maricruz Corrales da la bienvenida a la Comisión de Directoras de Recursos Humanos conformada por:

Rosa María Vindas Chaves, Universidad Estatal a Distancia  
Adriana Espinoza Paniagua, Universidad de Costa Rica  
Hannia Rodríguez Mora, Instituto Tecnológico de Costa Rica  
Paola Arguedas Chacón, Universidad Nacional  
Ana Rodríguez Smith, Universidad Técnica Nacional  
Randy Vargas Mora, OPES-CONARE

La señora Rosa María Vindas agradece el espacio y comenta que la labor de elaborar un Régimen de Empleo Superior Universitario lo han realizado adicionalmente a su puesto como jefes de Directores de Recursos Humanos y en coordinación de una serie de comisiones.

Se ha realizado con la instrucción de los señores rectores de que tenemos una Ley de Empleo Público a la cual no se está homologando, simplemente se está desarrollando una propuesta que como universidades desean presentar para responder a esta ley, pero siempre en respeto de nuestra autonomía.

Comenta que durante el 2021 se inició con el compromiso adquirido y una vez que se conocieron los principios rectores del RESU se trabajó en equipos por áreas de especialización.

Este año se expuso la estructura organizacional ante los Consejos Universitarios e Institucional, la cual no violentaba la normativa de ninguna universidad.

Señala que los productos generados son:

- Clasificación y valoración de puestos
- Evaluación del desempeño
- Capacitación
- Reclutamiento y selección

La señora Adriana Espinoza agrega que se detalló el tema de cómo se va a valorar cada puesto y además acogerse a la Ley 9635. Revisaron que cada uno de los factores, por ejemplo, se equiparaba el idioma con la experiencia.

Menciona la descripción del estado de productos:

- Estructura organizacional: porcentaje de avance 100%
- Estructura ocupacional: porcentaje de avance 98%
- Manual de puesto tipo: porcentaje de avance 70%
- Metodología de valoración de puestos: porcentaje de avance 98%
- Estructura salarial: porcentaje de avance 20%
- Régimen de Empleo Superior Universitario (Marco técnico y normativo): porcentaje de avance 50%

Las consideraciones generales:

- Se requiere que para el 2023 para los miembros de las diferentes subcomisiones de talento humano se amplíe un cuarto de tiempo de su jornada completa, y cada institución lo deberá gestionar a lo interno como un recargo.

- Se solicita la autorización del Consejo Nacional de Rectores para que la coordinación del Régimen de Empleo Superior Universitario implemente un plan de comunicación que permita la difusión de los productos aprobados a la fecha.
- En el 2023, se coordinará con la Comisión Interuniversitaria de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación, para alinear los requerimientos del proyecto Régimen de Empleo Superior Universitario a los recursos disponibles o nuevos.

La señora Hannia Rodríguez añade que se mantiene un método de valoración de puntos por factor que permite establecer la tabla de valoración y posteriormente poder trabajar la parte de reclutamiento y técnicas de selección con una orientación hacia el modelo de competencias.

La señora Adriana Espinoza resalta y reconoce el trabajo de las subcomisiones que han trabajado con esta Comisión.

Expresa que el tema de la homologación es complejo, es importante la transición entre las universidades que implica esa coordinación entre CONARE y los procesos universitarios.

El señor Francisco González expresa que se siente muy seguro de la ruta que se está trazando sobre todo a nivel técnico y el tema de la transición se debe ver como un marco con cambios más sustantivos que fortalecerá frente a la opinión pública y como sistema universitario.

Reconoce que el sistema universitario no debe verse nunca como competencia sino cómo un conjunto complementario.

La señora Paola Arguedas explica que el proceso de transición tiene dos etapas fundamentales una vez que se tienen los productos está la etapa de aprobación y luego la etapa de comunicación.

La señora Rosa María Vindas concluye que casi ninguna universidad tiene un sistema de talento humano adecuado y con esta investigación se desarrollará. Solicita la autorización para comenzar a divulgar este trabajo en cada universidad y que quede constando que este trabajo de esta comisión es una labor adicional.

La señora Maricruz Corrales considera que urge que se haga de conocimiento de los Directores de Información sobre los requisitos.

El señor Gastón Baudrit sugiere que se valore a lo interno de cada rectoría, dado al carácter permanente que requiere la función de elaboración de esta investigación, reconocer un recargo de funciones para las directoras de recursos humanos.

#### **SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE AVANCE SOBRE EL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO (RESU), PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE RECURSOS HUMANOS.
- B. ACUERDO FIRME.
  - b) Plan de comunicación CONARE.

A las quince horas y treinta minutos se recibe a la Comisión de Directoras de Comunicación, participan de forma virtual:

Lidieth Garro Rojas, Universidad de Costa Rica  
Maribelle Quirós Jara, Universidad Nacional  
Karol Ramírez Chinchilla, Universidad Estatal a Distancia  
Vanessa Solano Agüero, OPES-CONARE

Participan de manera presencial:

Irina Grajales Navarrete, Instituto Tecnológico de Costa Rica,  
Gricel Brenes Fernández, Universidad Técnica Nacional

Invitado especial: Gustavo Araya Martínez.

La señora Karol Ramírez se disculpa por no participar de manera presencial por su situación de salud y da la bienvenida a la señora Irina Grajales quien sustituye a la señora Marcela Guzmán del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Eduardo Sibaja introduce que, a raíz de la reunión con todos los estamentos universitarios, surgió el tema de la comunicación efectiva para efectos de las diferentes leyes y manifestaciones del Ejecutivo y el Legislativo.

Asimismo, indica que se invitó a dos personas externas para contar la opinión y una valoración diferente.

El objetivo de esta reunión es trabajar a partir de la campaña que desarrolló la Universidad Nacional para todas las universidades y que tuvo su efecto para la marcha y se mantuvo por un tiempo durante el año. También como llegar a todos esos sectores y grupos que en general forman opinión en el país.

Retomar una buena campaña para el 2023 que permita seguir lidiando con la Regla Fiscal, con la Ley 9635, la Ley de Empleo Público, Ley del FEES en Caja Única.

El señor Gustavo Gutiérrez añade que se debe mejorar la comunicación política desde CONARE conjuntamente con cinco oficinas de la divulgación de lo que las universidades están haciendo.

El señor Francisco González comenta que la coyuntura que deben enfrentar las universidades en términos de las amenazas reales al sistema universitario público.

Agrega que se debe lograr una vinculación de las universidades con la sociedad y comunicar lo que hacen las universidades.

Recalca que las cinco universidades deben sumar recursos para comenzar a trabajar.

El señor Emmanuel González rescata que con humildad deben escuchar que piensa los empresarios, profesionales, miles de estudiantes que no pueden ingresar a las universidades. Es importante ver otras posibilidades y ahí se tienen que hacer esas rupturas.

La señora Maricruz Corrales manifiesta que la preocupación de los señores rectores y del consejo ampliado es la ausencia o el desconocimiento de la comunidad nacional, no nos podemos quedar sabiendo o no sabiendo el contexto universitario público. Se debe comenzar a trabajar y realmente disponer de acciones concretas con las cuáles se tengan datos y evidencias.

La señora Lidieth Garro pide disculpas por no asistir a la sesión presencial.

El señor Gustavo Araya dice que partir del hecho de que las universidades tienen que señalar cuál es su accionar natural en el ejercicio lógico de la docencia, extensión social e investigación, la mejor defensa es el ataque, ser más allá de CONARE, y en ese sentido empezar a decir a que nos estamos enfrentando.

Señala que para tener acción política se necesita una agenda, una aglomeración y una articulación política y esto no lo tienen los sectores sociales.

Comenta que su propuesta es pasar más allá de las universidades defendiendo la democracia y hacer un mapeo en el sentido de saber dónde están esos sectores por el Gobierno y proyectar una estrategia con varias etapas, la periodística, la de relaciones públicas, la de redes sociales y la comunicación política.

Aunado al comentario del señor Vargas, le parece que para que la Comisión de Directoras de Comunicación tenga una estrategia de comunicación debe ir aparejada a una estrategia política clara y transparente.

Le gustaría saber cuál es la estrategia de comunicación de los rectores, con un plan de comunicación construido conjuntamente y establecer la estrategia política del año. Se debe enfocar cuáles son las prioridades, como van a enfocar la dirección de las universidades, cuáles son los temas y cuál es la gestión política.

Plantea que se tengan espacios de comunicación con los rectores para poner estas maquinarias de las universidades al servicio de las comunidades.

La señora Karol Ramírez reconoce que articular en la comisión de comunicación es un poco complicado porque la mayoría de las universidades viajan por su misma parte y no existe un consenso real que diga que lo que se haga en la comisión de comunicación es lo que se va a hacer en adelante.

Manifiesta que le duele saber que se diga que la Comisión de Directoras de Comunicación no puede realizar trabajos como los que se hacen en los medios de comunicación, cuando los insumos son generados a lo interno de nuestras oficinas.

Señala que hay falta de comunicación a lo interno y se debe establecer la misma con los señores rectores para tener mejores resultados y lo que se pretende conocer en espacios como el que se ha designado para hoy.

La señora Maribelle Quirós opina que se ha reflexionado que para hacer un cambio primero se debe conocer que piensa la gente sobre la Universidad Pública, trabajar con datos verídicos, esto se llama encuesta de opinión pública.

Indica que se debe comenzar por hacer una encuesta de opinión pública, contar con los recursos necesarios, trabajar conjuntamente con los señores rectores una estrategia anual de comunicación que contenga la parte mediática y la política y que sea propositiva.

El señor Francisco González expresa que genere un espacio más concreto y propositivo y además tener una ruta con dos ámbitos: la comunicación y la acción política.

El señor Emmanuel González opina que se tiene que resolver la línea política, el diagnóstico y los instrumentos de mediación, los recursos, la creación de la campaña y el plan de comunicación.

La señora Gricel Brenes comparte que como comisión cada año deben de enfrentar una nueva estrategia y tener los insumos para poder desarrollar.

Propone que se realice una sesión de trabajo con los señores rectores y algunas personas a lo externo de las universidades como la participación de don Gustavo Vargas.

El señor Gustavo Gutiérrez agrega que se puede entregar un programa de estrategia en un tiempo prudencial e insiste en el papel rector que debe tener OPES a lo interno.

El señor Gutiérrez se retira de la sesión para atender una actividad propia de la Universidad de Costa Rica dando su aprobación de los acuerdos de esta sesión.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE COMUNICACIÓN, QUE ELABOREN UNA RUTA TRABAJO PARA LA ESTRATEGIA DE PLAN DE COMUNICACIÓN DE CONARE.
- B. UNA VEZ, ELABORADO ESTE DOCUMENTO, CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONARE EN NUESTRAS INSTALACIONES PARA ANALIZAR EL TEMA. OPORTUNAMENTE, SE COMUNICARÁ EL DÍA Y LA HORA DE LA SESIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Correspondencia

REF. CU-2022-578 de 8 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual rechaza enfáticamente ante la Asamblea Legislativa, el texto sustitutivo del Proyecto de Ley No. 22.661 Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5.** Programas y comisiones

- a) Copia de OF-VEAS-185-2022 de 2 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual remite transcripción de acuerdo al señor Mynor René Córdón, referente a que las universidades públicas no asistirán a la XXXIII Asamblea Regional del Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sociedad.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio OF-AL-116-2022 de 4 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, mediante el cual remite criterio sobre la revisión de los alcances a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 13 del Título IV de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. (Conocido en la Sesión 44-2022)

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

**Artículo 6. Representaciones**

- a) UNA-R-OFFIC-2091-2022 de 3 de noviembre de 2022, suscrita por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual postula a la señora Enid Sofía Zúñiga Murillo como representante de CONARE ante Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR A LA SEÑORA ENID SOFÍA ZÚÑIGA MURILLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 109440681, COMO REPRESENTANTE TITULAR DE CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2026.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Nota de 7 de noviembre de 2022, suscrita por la señora Ana Rocío Barquero Brenes de la Universidad de Costa Rica, mediante la cual presenta su renuncia como representante de CONARE ante la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia y remite informe de gestión del periodo comprendido entre julio 2021 a octubre 2022 y las principales conclusiones.

**SE ACUERDA:**

- A. ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA ANA ROCÍO BARQUERO BRENES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y AGRADECER LA LABOR REALIZADA COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2021-2015.
- B. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR LA SEÑORA BARQUERO.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio R-1492-2022 de 8 de noviembre de 2022, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual postula al señor Marvin Segura Trejos como representante de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR AL SEÑOR MARVIN SEGURA TREJOS, COORDINADOR DE LA CARRERA DE ELECTROMECAÁNICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 401550158, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Nota de 9 de noviembre de 2022, suscrita por el señor Ricardo Segura Amador de la Universidad Técnica Nacional, mediante la cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante el Consejo Directivo del FAESUTP.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL SEÑOR RICARDO SEGURA AMADOR COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FAESUTP.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio DVM-PICR-DPI-DCIGR-0142-2022 de 9 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Mario Salazar Estrada, mediante el cual solicita la ratificación de las personas que actualmente integran el Comité Sectorial de Educación para la Gestión del Riesgo.

**SE ACUERDA:**

- A. RATIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS EN EL COMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:
  - ALICE BRENES MAYKALL, UNIVERSIDAD NACIONAL
  - CAROLINA SOMARRIBAS DORMOND, UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
  - DORIAN E. CHAVES LARA, UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7. Carreras universitarias**

MEMO-DA-68-2022 de 7 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite para aprobación el dictamen Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica de la Universidad Estatal a Distancia, OPES; no-44-2022.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA LA CREACIÓN DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACIÓN CÍVICA EN CUANTO A LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8. Sede Interuniversitaria de Alajuela**

Oficio OPES-DA-CVD-07-2022 de 1 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual remite la Propuesta de nuevo acuerdo Marco de Colaboración Interuniversitario Creación de una Red Interuniversitaria de Presencia Territorial-REDiPRET. (Conocido en la Sesión 44-2022)

La señora Maricruz Corrales explica en que consiste el Marco de Colaboración Interuniversitario Creación de una Red Interuniversitaria de Presencia Territorial-REDiPRET y solicita el aval de

los señores rectores para continuar el trabajo de implementación y transición con la SIUA y desarrollarlo con la comisión académica.

El señor Francisco González sugiere analizar el tema con detalle.

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

#### **Artículo 9. Varios**

a) Informe de la inauguración del Ecocampus

El señor Emmanuel González comenta que la actividad transcurrió muy bien y tuvieron la oportunidad de conversar con el Presidente de la Comisión de Hacendarios en temas importantes.

El señor Francisco González agrega que es una persona muy abierta y está anuente que no se puede legislar sin respeto constitucional.

b) Publicación del Semanario Universidad

La señora Maricruz Corrales expresa que el estudiante Adrián Zúñiga Rivero realizó una publicación con la información del Dossier en el Semanario Universidad titulado ¿Cómo usan las universidades públicas el dinero que les da el país?

El señor Francisco González reconoce el esfuerzo y manejo de información, además de la coordinación con las instancias universitarias que han posibilitado este documento.

#### **SE ACUERDA:**

A. EXTERNAR UNA FELICITACIÓN AL SEÑOR ADRIÁN ZÚÑIGA RIVERO, PERIODISTA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, POR EL TRABAJO REALIZADO EN SU PUBLICACIÓN DEL SEMANARIO UNIVERSIDAD, EN LA CUAL SE RECONOCE EL ESFUERZO DEL MANEJO Y LA COORDINACIÓN DE LAS INSTANCIAS UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.

B. ACUERDO FIRME.

c) Reunión con el Dr. Orlando Aguirre, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el 22 de noviembre de 2022 a las 9 horas en la oficina 504 de la Presidencia, ubicada en el edificio de la Corte Suprema de Justicia.

El señor Emmanuel González informa esta reunión se promueve por José Araya el alcalde de Buenos Aires y considera prudente que se invite a la señora Roxana Morales.

d) Comentario sobre el CNR-PEN-375-2022 (Gustavo Gutiérrez Espeleta)

\*\*\*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

e) Oficio OF-CVA-009-2022/OF-CAFP-003-2022 de 15 de noviembre de 2022, suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Administración y el señor Delio Mora Campos, coordinador de la Comisión de Asuntos

Financieros y Presupuestarios, mediante el cual remite para conocimiento de CONARE la preocupación y necesaria valoración del riesgo político y jurídico de realizar la transferencia FEES 2023 a la Universidad Técnica nacional utilizando la plataforma de Caja Única del Estado.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-CVA-009-2022/OFF-CAFP-003-2022 A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA SU INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y tres minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dra. Maricruz Corrales Mora  
Presidente a.i.  
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM